# Traducir en lugar de copiar estándares

Hernando Bermúdez Gómez

En la página https://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2018 se encuentran las NIIF hasta el 2018. Lo mismo sucede con las normas de aseguramiento. Son 8 años de atraso que son evidencia de la ineficacia del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. En el pasado nos hemos atrasado por haber convenido el envío de textos en español, en lugar de haber conseguido autorización para hacer nosotros las traducciones, muchas de las cuales se hacen durante el trámite de los estándares. Según el Acta No. 35 Sesión Ordinaria del CTCP Bogotá D.C., 28 de julio de 2026 Hora: 9:20 am Modalidad: Formato presencial se dice: "*El consejero Jorge Rodríguez informa que la Dirección de Regulación del MINCIT remitió para conocimiento del CTCP los estudios previos del contrato que se proyecta suscribir entre el INCP y el MINCIT. Explica que dichos estudios, una vez concertados por las partes intervinientes, serán sometidos a consideración y aprobación de la Junta de Licitaciones del MINCIT y, de ser aprobados, el Grupo de Contratos procede a elaborar la minuta contractual correspondiente.*" Parece que vamos a repetir el error. El que no sabe es como el que no ve. En este momento al atorar sin fundamentos válidos el Código internacional de ética para profesionales de la contabilidad, se atoran igual y simultáneamente las normas de aseguramiento. Todas las instituciones de educación superior, lo que implica necesariamente a sus profesores, deben estudiar todo el recorrido que haga un estándar desde su inclusión en la agenda hasta ser expedida. Mientras sigamos leyendo en forma postrera el decreto que incorpore el estándar al ordenamiento colombiano, seguiremos siendo personas sin comprensión, sin entendimiento, sin verdadera capacidad de enseñar, convirtiéndonos en militares que exigen la memorización. Cada vez más los malos profesores y profesionales en Colombia degradan la ciencia contable en reglas, normas, mandatos, pautas, patrones, preceptos, cánones, estatutos, procedimientos, de manera que los aprendices dejan de pensar. Lástima porque lo que más importa de un contador es su capacidad de análisis y de prospectiva. Pueden hablar mucho de la generación de confianza, siempre que oculten los graves daños que se han reprimido en el extranjero y en el mundo. Pero esto no es lo más importante, porque lo es pensar.

Bogotá, noviembre 9 de 2026.